

NOTIFICACIÓN

ORDENANZA 2025 – 001
REGULACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENTES, DIFERENCIAS E INEXISTENCIAS DE AREA
DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES UBICADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION
TERRITORIAL DEL CANTÓN COLTA.
ART. 12.- PROCEDIMIENTO

TRAMITE JAC-R-074-2025

REGULARIZACIÓN DE INEXISTENCIA DE ÁREA URBANA.

PREDIO: LA CUADRA
BARRIO: MISHQUILLI
PARROQUIA: CAJABAMBA
CANTON: COLTA
PROVINCIA: CHIMBORAZO
COORDENADAS: E 748436.42 - N 9811418.03
PROPIETARIO: FAUSTO RODRIGO TACO CHALAN
CEDULA: 060207441-1

Datos de la escritura	1 terreno	0.00%
Área de levantamiento Planimétrico	538.59 m ²	100.00%
Inexistencia de área	538.59 m ²	100.00%
Área Útil	538.59 m ²	100.00%
Área Total	538.59 m²	Total, de área para trámite 100.00%

De conformidad con el **Art.12.-** numeral 2.- Posterior a la notificación de admisión del trámite se declara la apertura de una etapa de validación, la cual podrá durar hasta máximo 30 días termino, lo que será notificado al interesado.

Villa La Unión, 30 de septiembre del 2025

Atentamente,

Arq. Milton Ernesto Valente Morocho
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA